

Educación y prosperidad a largo plazo

Javier Andrés / Rafael Doménech

Diario El País (España)

Pocas ideas suscitan tanto consenso entre los economistas como la importancia de la educación y las instituciones para el desarrollo económico y social de un país. Los años de escolarización de la población adulta y la calidad institucional explican por sí solas un 90 por ciento de las diferencias en renta per cápita entre los países de la OCDE. Centrándonos en el capital humano, no solo afecta favorablemente a la remuneración y la empleabilidad de los trabajadores sino también a su productividad, al incentivar la acumulación de capital físico y tecnológico, y la innovación.

España ha avanzado mucho en la mejora de su capital humano. Los años medios de educación la población adulta han pasado de 4,7 en 1960 a 9,6 en 2010. Hemos acortado en algo más de la mitad la distancia respecto a los países más desarrollados, pero sigue siendo todavía elevada: entre un 20 y 30 por ciento. Además, esta convergencia da síntomas de agotamiento y se explica básicamente por un efecto composición: los jóvenes se incorporan a la población adulta están más educados que las personas que la abandonan, pero no que los jóvenes de otros países. España ostenta el triste record de tener la tasa de fracaso escolar (un 21,9% de los jóvenes entre 18 y 24 años en 2014) más elevada de los países de la UE (un 11,1% de media).

Para resolver el problema del fracaso escolar y mejorar en otros ámbitos del sistema educativo necesitamos un gran acuerdo social y político. Es fundamental que la sociedad esté plenamente convencida de que la educación es el determinante más importante del bienestar individual y colectivo. Hay que transmitir a los jóvenes que la educación es su mejor inversión de futuro y la principal herramienta con la que afrontar la globalización y la transformación tecnológica en la que se encuentra inmerso el mundo. En el plano colectivo, la educación es la palanca más eficaz para avanzar en igualdad de oportunidades, movilidad social y bienestar.

España necesita un gran pacto de Estado que, si fuera necesario, renuncie al acuerdo en todos y cada uno de los contenidos curriculares a cambio de alcanzar, al menos, los más fundamentales en los distintos niveles educativos. Es preciso reforzar la enseñanza infantil y favorecer a los alumnos que provienen de entornos menos proclives a valorar la importancia de la educación. Hay que apostar por la mejora continua de la formación de los docentes y la introducción de incentivos en su trabajo. Es necesario evaluar los resultados de los centros, con la finalidad de generalizar las mejores prácticas y las experiencias de que aquellos que lo hagan mejor. Hay que cambiar la gobernanza de las universidades, mejorar los métodos de selección del profesorado, buscar la excelencia en la docencia y en la investigación, y reforzar la colaboración con el sistema productivo en la generación de nuevas ideas y en la innovación de métodos y procesos.

Las reformas del sistema educativo deben ir necesariamente acompañadas de mejoras importantes en nuestro sistema productivo y en el entramado institucional, para asegurar que las empresas demandan a trabajadores más cualificados y que la sociedad recompensa adecuadamente el esfuerzo y el talento. El desempleo, la baja productividad y el reducido tamaño de muchas empresas, la insuficiente calidad institucional y la elevada desigualdad son los principales problemas para lograr un desarrollo sostenido y socialmente inclusivo, que nos equipare a los países más avanzados de Europa. El impulso al capital

humano permitirá avanzar simultáneamente en todos estos frentes y es la mejor estrategia de progreso para nuestro país. Pero esta mejora en la educación no se logrará sin esfuerzos y sacrificios. Será necesario renunciar a los intereses particulares y abandonar los prejuicios que pongan en peligro una estrategia común, con la que dar el gran salto de calidad en el sistema educativo que nuestro país necesita para asegurar su prosperidad.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.